

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado a fs. 142/143,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 758/2003 y 1389/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referentes a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, en la Dirección General de Infraestructura Judicial:

Oficial Mayor:

LERNOUD, Andrés Sebastián
MENEM, María Carolina

Medio Oficial:

REYES SEPULVEDA, Juan Enrique

Ayudantes:

RULL, Martha Susana
VACCARO, Elisa Irene

Intendencia del edificio de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1190 de la Capital Federal:

Medio Oficial:

SUMARIVA, Raúl Oscar

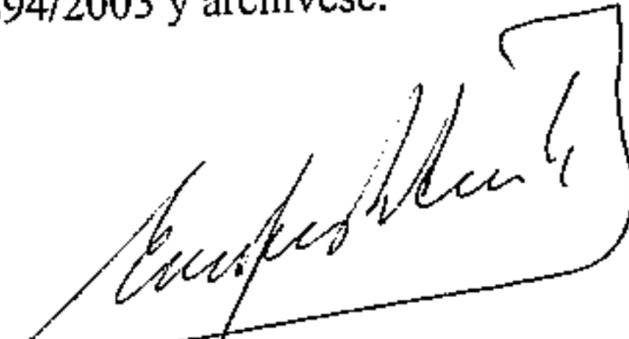
Ayudante:

CRESPO, Rafael Guillermo

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al Expediente N° 14-13894/2003 y archívese.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION